

Biblioteca del Pensamiento Económico

de la Plaza
Salvador de la Plaza. Vigilia nacional

Revista BCV

Biblioteca del Pensamiento Económico

Salvador de la Plaza. Vigilia nacional

ISSN: 0005-4720

1. Salvador de la Plaza

2. Economía - Venezuela

3. Soberanía petrolera

4. Dependencia y atraso económico

© Banco Central de Venezuela, 2009

Esta publicación es un suplemento

de la *Revista BCV*, vol. XXIII, n° 1, enero-junio 2009

Hecho el depósito de Ley

Depósito Legal: lf3522009330389

ISBN: 980-394047-8

Dirección: Banco Central de Venezuela,

Edificio Sede, piso 3, Av. Urdaneta,

Esquina de Las Carmelitas, Caracas 1010

Dirección postal: Apartado 2017,

Carmelitas, Caracas 1010, Venezuela

Teléfono: (58-212) 801 5380

Fax: (58-212) 861 0021

boropeza@bcv.org.ve

www.bcv.org.ve

RIF: G-20000110-0

Producción editorial: Departamento de Publicaciones BCV

Diseño de carátula: Luis Giraldo

Diseño de la tripa: Ingard Gherembeck

Diagramación: Elena Roosen

Corrección: María Enriqueta Gallegos

Impresión: Exlibris

Tiraje: 1.000 ejemplares

Índice

Presentación

Carlos Mendoza Potellá

9

Salvador de la Plaza. Vigilia nacional

La economía minera y petrolera
de Venezuela

15

Bibliografía recomendada de Salvador de la Plaza

51

Mendoza P.

Carlos Mendoza Potellá*

A noventa años de su primera participación en la política venezolana –en una acción conspirativa contra la dictadura de Juan Vicente Gómez–, momento a partir del cual jamás cesó en su dedicación a la lucha por la causa del pueblo venezolano, por la justicia y la soberanía nacional, nadie puede dudar hoy que Salvador de la Plaza fue un venezolano de excepción.

Maestro de maestros, pionero del nacionalismo petrolero, al releer una obra suya que alimentó a las cohortes de estudiantes venezolanos de ciencias económicas y sociales durante los años sesenta y setenta del siglo pasado, nos reencontramos con las fuentes de nuestras propias convicciones.

Pero no se trata solamente de las trazas, desvaídas por el tiempo, de un viejo discurso, sino que se puede reivindicar en ese texto, sin ninguna duda, la contemporaneidad de sus posiciones y planteamientos. Podemos decir que hoy, transcurridas muchas décadas desde su primera formulación, los diagnósticos y pronósticos de Salvador de la Plaza en materia petrolera se mantienen vigentes.

Es paradigmático, en este sentido, su combate contra las “fuerzas vivas” criollas, que invocaban

el argumento antinacional... de que para atraer a los inversionistas extranjeros, de quienes hacían y hacen depender el desarrollo económico del país, era necesario crear ‘estímulos’, estableciendo en las leyes y en los títulos de concesión no sólo una irrisoria regalía o ‘royalty’ y unos impuestos muy bajos...

* Economista y Magíster en Economía y Administración de los Hidrocarburos, Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesor Asociado jubilado, Universidad Central de Venezuela. Asesor a la presidencia del BCV y Director de la *Revista BCV*. Correo electrónico: cmendoza@bcv.org.ve

Se trataba entonces, como en los años que siguieron luego, hasta el fin del siglo XX y aun hasta nuestros días, de la lucha permanente contra los partidarios de la asociación minusválida e incondicional con el capital petrolero internacional, en detrimento de los intereses nacionales:

...es necesario que el pueblo venezolano sepa que las clases que han detentado el poder –latifundistas, comerciantes, financistas, alta burocracia– son responsables, conjuntamente con los ‘trusts’ imperialistas, y aquellos por ser nativos, aún más, del subdesarrollo y de la mediatización en que se encuentra el país, pues además de su connivencia con ellos y de haberles servido de agentes de penetración, han sacrificado los intereses de la colectividad en aras de su propio e inmediato enriquecimiento.

Igualmente, su defensa del carácter de patrimonio soberano de la regalía petrolera, impropiamente calificada de impuesto, fue una consigna permanente que lo identificó siempre como crítico severo de la forma en que se utilizaban los recursos provenientes de la liquidación de nuestro principal recurso natural.

Al ser extraída del subsuelo esa parte de la riqueza-petróleo de la nación y colocarse en el mercado, deviene capital, el cual si se gasta en servicios, es decir, si no es reinvertido en forma reproductiva, ocasiona empobrecimiento de la nación, empobrecimiento tanto más grave por cuanto el petróleo es recurso no renovable, de cantidad limitada y su uso imprescindible en y para el desarrollo económico y social del país.

De inmediato, precisaba las motivaciones y responsabilidades de esas políticas antinacionales:

Las clases gobernantes, con la finalidad de repartirse el ‘royalty’ entre ellas mismas, siempre han auspiciado y logrado que se gaste, como si fuera una renta, en obras públicas, servicios y burocracia. La oposición que esas clases adelantan y alimentan contra la ‘intervención del Estado’, en el fondo no tiene otro objetivo que el de impedir que el ‘royalty’ sea invertido en la construcción de una economía nacional independiente, cumpliendo al mismo tiempo los dictados del imperialismo interesado en mantenernos en situación de subdesarrollo para más fácilmente mediatizarnos económica y políticamente.

Cuando pensamos en las luchas de generaciones posteriores contra las trapacerías del capital petrolero internacional y sus agentes nativos, materializadas en la estafa de la “nacionalización petrolera” de 1976 y todos los subsiguientes proyectos de “apertura”, “tercerización”, “internacionalización” y efectiva desnacionalización, promovidos por el poder petrolero ejercido por “la meritocracia”, heredera legítima de los gerentes transnacionales de la era concesionaria, percibimos la vigencia del pensamiento de hombres como Salvador de la Plaza, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo.

Por ello es oportuno rescatar estos textos, voluntariamente olvidados por los designios interesados de quienes impusieron la eliminación los estudios de economía minera y petrolera en nuestras universidades desde los años ochenta del siglo pasado.

La economía minera y petrolera de Venezuela*

de la Plaza **Salvador de la Plaza**

Salvador de la Plaza y las enajenaciones del petróleo

Graves son las lesiones infligidas en esta tierra por los metamorfismos coloniales. Son duras las sanciones que el coloniaje ha impuesto en este territorio a través de los tiempos. Nuestra historia ha transcurrido como ceñida a la correspondencia entre el dominio extraño y la servidumbre interna. La zarpa de la colonización, abierta después de la conquista española, nos ha encerrado, a veces sin sobresaltos ni escándalos mayores, en una realidad contaminada durante cuatrocientos años por los malos atributos del sojuzgamiento. Incalculables son los estragos ocasionados, entre pausas o treguas, por la expugnación económica que ha persistido en esta sociedad durante cuatro siglos de existencia enajenada.

Acá, como en todos los países reprimidos del mundo, el neocolonialismo parece prorrogar su vigencia más por lo que liquida que por lo que construye, más por lo que embarga que por lo que produce. Su rigor consiste en que devora más cuanto más crea. Revelan sus diagnósticos y resultados que mientras más gana, el país pierde más todavía. De allí la cosecha de riqueza expropiada en contraste con los montones de ruinas y basura que se computan como inventario nacional permanente. De allí también la perpetuación del orden fundado interiormente en la violencia delegada que multiplica las usurpaciones de clase. Así es como el proletariado, esa humanidad despojada de su creación directa, paga todos los costos de la expoliación y el deterioro causados al país recipiente, mientras la burguesía subsidiaria, protagonista de la mala conciencia colectiva, inserta su

* Transcripción de la segunda edición publicada por la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, 1980.

utilitarismo en el estilo misional con que sirve y acata al estatuto establecido por los poderes invasores. No de otra forma los arbitrios del neocolonialismo convierten el sueño de la burguesía en pesadilla de los explotados.

El petróleo, energía estratégica de la paz y la guerra, ha colmado de crisis y conflictos a la Venezuela de este siglo. Esto declaran quienes, en pugna con la retórica de los poderes constituidos, recusan la visión positivista del problema y prefieren dejar constancia de las dificultades y desviaciones que han surgido en este territorio con la explotación neocolonial de sus hidrocarburos. La civilización del petróleo, aquí erigida sobre el naufragio de la economía tradicional, ha dejado profundas huellas en el drama del país contemporáneo. Aquí mismo, por paradoja entre la geología y la economía política, capitales y factores foráneos han convertido al petróleo en combustible de la dependencia, del atraso encubierto, del progreso ficticio, que son todos efectos o emanaciones de un colonialismo reconstituido conforme a la estrategia imperialista más reciente. Con el parto del subsuelo ha aumentado la porción de Venezuela inservible.

No hay crisis o perturbación manifiesta que, como regla de la excepción, no pueda imputarse en el país a la explotación extranjera del petróleo. Los conflictos de la explotación de este recurso invaden –por vías que no son siempre palpables– los diversos sectores y acontecimientos de la nación entera. Todas las aberraciones, todos los trastornos, todas las frustraciones que han ocurrido y acontecen en Venezuela contemporánea pueden ser considerados, con pocas exclusiones, como derivación directa o indirecta del apogeo del subsuelo. Como riqueza enajenante y alienada, como causa y expresión del desgaste económico interno, el petróleo engendra las rémoras del crecimiento subordinado a la vez que envilece las formas de la vida nacional verdadera.

Trátase –en nuestro caso– de una nación con grandes recursos que es abatida por la extraña expoliación de sus riquezas. Un país como éste, que es producto de la enajenación de su producto, no puede sino padecer de alienaciones que le restan autenticidad nacional, le enflaquecen los rasgos de su propia identidad y lo convierten en predio cada vez más ajeno. Se trata, por eso mismo, de una nación cuyo crecimiento –medido con creces en informes y mensajes oficiales– significa la reducción de una soberanía degradada por la avidez de los capitales sin fronteras. No sin razón se habla del país aludiendo al fuero quebrantado por título de su enfeudamiento.

Frente a esta realidad está otra realidad que la consume y no le pertenece. Cuando esta otra –la de los consorcios petroleros que extraen el patrimonio irrenovable– crece o decae en su acumulación ascendente, la economía del país no disimula sus vaivenes reflejos. Entre ésta y aquélla rigen pactos y reglas que confieren –a cambio de ciertas prestaciones fiscales– predominio efectivo a los inversionistas extranjeros. Entre ambas existe una relación sin paridad, no equivalente, puesto

que las ganancias formidables que fluyen hacia afuera se traducen en pérdidas adentro. La realidad local resulta así menoscabada por la presencia activa de la otra. En esa relación siempre es determinante el comportamiento de la parte que adviene como depredadora.

Las compañías concesionarias actúan tras la redención y la multiplicación vertiginosas de sus capitales. Obtienen, en efecto, utilidades crecientes y cuantiosas que transfieren a sus fuentes externas de financiamiento. Al mismo tiempo encubren la verdad de sus operaciones con argumentos que dan cuenta del riesgo de sus inversiones y omiten el elevado rango de sus beneficios. Con frecuencia recurren a la evasión tributaria por medio de balances que construyen no sin uso de artificios y fraudes. De esa simulación, a menudo perfeccionada con la complicidad de la burguesía misionaria, extrae el cartel petrolero internacional los elementos que en Venezuela revisten sus actitudes de lucro. El estatuto constitucional legaliza, en cambio, la impunidad de los usurpadores. El poder público asimismo renuncia al reparo del derecho violado. Toda denuncia al respecto se juzga sin lugar y no hay resarcimiento de las incautaciones padecidas.

Son muchas las ilusiones y falacias creadas por el nuevo colonialismo de los hidrocarburos. Varias son las falsificaciones instauradas consiguientemente en la sociedad venezolana. El petróleo es exaltado con una imagen activa y generosa para fundir en ella la apariencia de un desarrollo esencialmente apócrifo. Casi no se concibe la actividad nacional sin las rentas provenientes de la producción del mineral combustible. La significación de este recurso, provisto de matrícula constitucional por razón de interés público, repercute en las estructuras del poder político, dando lugar al pronunciamiento, a la conciliación, al debate ideológico que se desgasta en su propio discurso. Se entiende que estas manifestaciones nada aportan al reto de la descolonización indiferible.

No hay nada más usual, entre esas expresiones, que el jacobinismo de las consignas en boga. La demagogia de los partidos populistas –conducta estimulada no por vana razón del sistema establecido– enaltece un nacionalismo que no se practica y proclama una soberanía que no se ejerce. La democracia formal auspicia el certamen de los lemas gratuitos y abraza sus propios desdecimientos. Así, el Estado venezolano declara siempre el dominio de la nación sobre el petróleo, pero al término convierte ese atributo en pretexto de sus deserciones. Los poderes públicos y casi todas las organizaciones políticas beligerantes se confunden en espectáculos de prevaricación, despilfarro y parasitismo burocrático. Son éstos, pues, algunos de los vicios congregados en la vida nacional por la conciencia burguesa del petróleo.

Entre tanto la inteligencia de las grandes compañías concesionarias inculca una ideología que incluye el fatalismo y la coacción, el pesimismo dirigido y la sugerencia velada en un diseño de acciones y reacciones convocadas a conservar

bajo su patronato el control plurindustrial de los hidrocarburos. Sin el modelo que actualmente rige tales operaciones, Venezuela parece definida, según sea esa versión, como una realidad sin alternativa ni esperanza. De tal suerte quedamos condenados por la invención de un futuro terrible: los recursos subyacentes quedan desde entonces convertidos en bagatela de nuestro porvenir. Pero es esa una visión que imagina tendenciosamente perspectivas sombrías porque considera inevitable el veredicto de la reposición petrolera. La nación habrá de rescatar su patrimonio para usufructo propio.

Cierta ideología del petróleo es y ha sido pródiga en criterios y decisiones que han hecho viable la recolonización del país, al auspiciar –con razón procuradora y en nombre de un supuesto interés nacional– la explotación del recurso por capitales y factores alojados en la trama de la dominación imperialista. Otra ideología –reprimida y de profesión minoritaria– es la que actúa contra el imperialismo y sus estamentos consulares, contra la estructura de poder en cuyo ámbito se ubican los comandos gerenciales de la gran burguesía venezolana. Entre ambas el litigio ha sido librado por hombres que, en una u otra forma y desde sus respectivas posiciones, le han dado un carácter rotundo a la contienda.

Salvador de la Plaza, ese gran venezolano desaparecido, se destaca entre quienes han dado a la ideología del petróleo un significado y una proyección incompatibles con las operaciones e injerencias del capital monopolista extranjero. Espíritu combativo fue siempre el suyo. Sin turbaciones ni veleidades, sin sesgos que colocaran su razón en contraste con su conducta como hombre. Suya fue también la palabra que denunció las capitulaciones clasistas, las trápalas del imperialismo en el país cautivo, la postura indulgente del Estado venezolano frente a los excesos de las corporaciones petroleras. En oposición a los mecanismos perpetuantes de nuestra dependencia, en lucha contra los regímenes políticos de encomienda, irguió invariablemente su pensamiento para rechazar la intrusión imperialista y contribuir a la formación de una conciencia nacional que impugnará las conculcaciones cometidas contra Venezuela. Para lo cual tuvo que combatir sin reservas, alternar los afanes de la teoría y la praxis, fortalecer su espíritu frente a las represiones de su actualidad. Por lo mismo tuvo que afirmar sus valores y principios contra la infatuación de quienes lo adversaran temerariamente. No en balde creía que la filiación revolucionaria situaba sus propias ideas y actuaciones en una suerte de altercado hasta el fin con el contrario. Y en esos menesteres no tuvo fatiga ni descanso.

La apoteosis burguesa del petróleo presenta a la explotación neocolonial de los hidrocarburos como único motor de nuestro crecimiento, como actividad no enajenada ni foránea, como industria sin cuyos beneficios el país viviría lacrado en su estructura arcaica. Esa glorificación responde a la actitud de la clase dominante en los países de economía dependiente. Salvador de la Plaza, en perspectiva opuesta, advirtió que la burguesía siempre ha pretendido justificar la

explotación extranjera del recurso sólo por la apariencia de su aportación bruta, cuando lo que priva en tal caso es el resultado de un balance netamente confiscatorio. El culto al petróleo –exaltación que ha inficionado en muchos aspectos a la gestión pública y privada del país– no escapó a la contienda que librara Salvador de la Plaza contra los fetichismos inculcados por la burguesía consignataria del capital monopolista internacional.

Parte del testimonio de su ejercicio como pensador marxista es este ensayo, *La economía minera y petrolera de Venezuela*, reeditada ahora por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UCV) con el propósito de contribuir a la divulgación de nuestro pensamiento contemporáneo. El lector tiene en sus manos un fragmento de la visión del combatiente venezolano que luchó con la razón que conduce a los fines proletarios de la historia.

Héctor Malavé Mata
Ciudad Universitaria
Caracas, abril 1973

Introducción

Conforme al método de que para analizar una situación y determinar su inmediato proceso, deben investigarse y conocerse los antecedentes en que aquélla se ha generado, iniciaremos estos comentarios con un breve resumen de la estructura agraria del país y su evolución, a fin de poder precisar las repercusiones e incidencias de la explotación del petróleo y del hierro en la economía nacional. Hemos escogido la Batalla de Carabobo como punto de partida por haber sido la acción libertadora que puso término a la dominación española en Venezuela con la ininterrumpida lucha del pueblo contra toda subyugación económica o política de nuestro país por fuerzas extranjeras.

Venezuela se independizó de la monarquía española hace 142 años y, a pesar de lo inmensamente rico de su subsuelo en recursos naturales no renovables, su economía se encuentra subdesarrollada y cada vez más mediatizada por fuerzas económicas extranjeras y, en consecuencia, el objetivo inmediato e ineludible de sus sectores progresistas debe ser integrarla como nación independiente y soberana. ¿Cuáles son las causas de tal realidad que, si bien no es negada, los sectores antinacionales se empeñan por todos los medios de propaganda y coacción en desvirtuar y ocultar?

Heredamos de la Colonia, al constituirnos en República, una estructura económica basada en la apropiación latifundista de la tierra, en relaciones de producción esclavistas y en una producción agropecuaria primordialmente de exportación. Si la abolición del monopolio del comercio exterior que ejercía España y la sustitución de la esclavitud por relaciones semif feudales de producción –la “medianería”, el peonaje agrícola...–, favorecieron el aumento de esa producción y de las exportaciones, las que aumentaron de 3.611.000 kilos de café, 2.280.500 kilos de cacao, 1.525 reses, 45.000 piezas de cuero en 1831 a 17.835.000 kilos de café, 4.572.000 kilos de cacao, 8.148 reses, 626.982 piezas de cuero en 1856, la pervivencia de la apropiación latifundista de la tierra y del sistema de grandes plantaciones al condenar a la mayoría de la población a vivir en condiciones precarias de existencia y hacer depender los ingresos nacionales de los precios en el mercado mundial de los productos de exportación, obstaculizaron la acumulación de capital nacional y la adecuación de condiciones indispensables para que fueran creadas industrias y en general se iniciara e incrementara el desarrollo de una economía capitalista. La instalación en el país desde mediados del siglo pasado de grandes casas comerciales extranjeras, principalmente alemanas, contribuiría a agravar ese estado de cosas, pues, de una parte, consolidaron el sistema semifeudal imperante al reforzar en el poder a los grandes propietarios de tierra y, de la otra, por las prácticas que instauraron, impidieron aún más la acumulación de capital nacional. Sirviendo de avanzadas en la conquista de territorios y mercados que realizaban los países ya industrializados, esas casas comerciales lograron controlar el comercio de exportación y de importación suministrando a los propietarios de haciendas de café, cacao y de hatos, dinero para sus propios gastos, y artículos manufacturados o no para que con ellos y mediante el uso de “fichas” pagaran en sus “pulperías” el trabajo de los “medianeros” y peones agrícolas que laboraban en sus fundos. Cobrando a los hacendados y ganaderos intereses leoninos sobre los préstamos en efectivo, recargando los precios de los artículos importados y pagándoles por sus cosechas precios inferiores a los cotizados en el mercado mundial, esas casas comerciales obtenían enormes ganancias que al exportarlas a sus países de origen, enriquecieron a éstos en detrimento del nuestro, al cual empobrecieron succionándole la riqueza que con su trabajo habían creado los campesinos y demás trabajadores venezolanos. En 1869 el Ministro de Fomento expresó en su Memoria al Congreso:

Nadie ignora que los venezolanos por punto general carecen de capitales circulantes. La agricultura, por ejemplo, en frutos mayores, depende enteramente del comercio extranjero; de él recibe con elevado interés los fondos que ha menester para la limpia de las haciendas, recolección de las cosechas y sustento diario de las familias. Por consiguiente, el agricultor se encuentra forzosamente sometido a la ley del prestador no sólo en cuanto a la utilidad o precio del dinero, sino aun respecto del valor mismo de los frutos. Si al cambiarse éstos en país extraño,

se obtiene alguna ganancia, de seguro que ella no cede en provecho del productor. Apenas habrá algún propietario en aptitud de sacudir la tutela, mandando él mismo a otra parte las producciones de su finca. Una cosa parecida tiene efecto con las demás producciones. Y he aquí otra de las causas del malestar de tantos cultivadores. (1)

En tan breves frases el Ministro de Fomento resumió con precisión la causa que obstaculizaba el desarrollo económico del país.

La Historia Moderna nos enseña –y la Contemporánea se ha encargado de confirmarlo ampliamente– que realizada en Europa la Revolución Industrial y derribado que fue en ese continente el sistema feudal, las hoy grandes potencias tiñeron su violento desarrollo industrial con la sangre y la miseria de los pueblos del oriente europeo, de Asia, de África, a los que conquistaron por la fuerza para asegurarse las materias primas que requerían sus industrias y los mercados donde colocar sus excedentes de producción. El reparto del mundo entre esas potencias y la integración de sus imperios capitalistas, que sustituyeron a los imperios feudales, fueron precedidos de cruentas guerras de conquista y colonización. Cuando se iniciaba esta etapa nos independizábamos de la monarquía española y si en América nacieron nuevos y diversos países bajo el mazo de la conquista, sucumbían en otros continentes pueblos de legendarias civilizaciones. No por eso, salvo el norteamericano, escaparon los nuestros al pago de tributo que a los países atrasados imponían los industrializados: nos mediatizaron económica y políticamente, obstruyendo nuestros propios e independientes desarrollos económicos, postergándonos en los sistemas semif feudales con los que advinimos a la independencia. Por otra parte, el imperio capitalista norteamericano, entonces en formación, nos reclamaba como su espacio vital de expansión –“América para los americanos del Norte”–, pretensión favorecida por la Primera Guerra Mundial de 1914 desencadenada entre las grandes potencias industrializadas por un nuevo reparto del mundo. A partir de esa conflagración, las cifras de las importaciones y exportaciones de nuestros países, así como las inversiones de capital extranjero, los dividendos, intereses y amortizaciones expresaron el desplazamiento de las potencias europeas por la norteamericana en la mediatización económica de nuestros países.

Países desarrollados y países subdesarrollados*

En relación con estos irrefutables hechos históricos, cabe hacer un pequeño paréntesis de referencia a la discusión existente en torno a si tiene o no fundamento científico la clasificación de países desarrollados y subdesarrollados en

* Los subtítulos los elaboró e insertó la Comisión de Publicaciones de la ACN.

el mundo capitalista. Hasta 1917, año durante el cual Rusia se desprendió de la órbita imperialista e inició la instauración del sistema socialista, al mundo se le dividía en países –no más de seis por ciento– en donde el sistema capitalista había sido implantado y alcanzado su etapa superior de desarrollo y, del otro lado, los países coloniales, semicoloniales, dependientes, en los que en mayor o menor magnitud pervivía el sistema feudal, en que los mantenían sumidos los países capitalistas para asegurarse en esa forma su mayor explotación. El resquebrajamiento de los imperios capitalistas y la incorporación de países hasta entonces colonias o semicolonias a su propio desarrollo económico, principalmente después de la Segunda Guerra Mundial, determinó una nueva clasificación de los países. Es obvio que con respecto al sistema feudal, el capitalista representó para la humanidad una etapa de desarrollo en su marcha de progreso ascendente e inexorable, así como también el auge de la industrialización, el esplendor alcanzado por la ciencia y la tecnología, las superestructuras sociales y políticas de los países en donde el sistema capitalista se había impuesto, fueron posibles porque la liquidación en ellos del feudalismo y de sus inherentes relaciones de producción liberaron las fuerzas productivas que impulsaron su desarrollo económico y su concomitante integración en naciones independientes y soberanas.

Es por ello que la nueva clasificación se basa en lo esencial en la determinada por el desarrollo capitalista y, por consiguiente, que se definan como países subdesarrollados a aquellos en los que la previvencia del sistema feudal –apropiación latifundista de la tierra y sus inherentes relaciones de producción– y la mediatización en que los mantienen fuerzas económicas extranjeras, les han impedido desarrollarse, es decir, construir sus propias y unificadas economías, integrarse en naciones soberanas e independientes.

Es por lo que a Venezuela, no obstante ocupar el tercer puesto entre los productores de petróleo en el mundo, el de primer proveedor de hierro a los Estados Unidos y, según los eruditos de Cordiplan, con una distribución *per capita* del ingreso nacional similar a la de aquel país, se le catalogue entre los países subdesarrollados y que la tan comentada “industrialización” actual, por estar fundamentalmente basada en la instalación de ensamblajes, de subsidiarias de *trusts* norteamericanos, no constituya desarrollo nacional sino, por el contrario, una más profunda mediatización, un planificado ensamblamiento de su economía a la economía norteamericana.

El sistema socialista, por conllevar no sólo la liquidación total del sistema feudal y de la subordinación respecto al exterior, sino también la del mismo sistema capitalista, representa para la humanidad etapas de desarrollo imprevisibles. La nueva clasificación en países desarrollados y países subdesarrollados es, por tanto, válida con relación a ese sistema. Los países subdesarrollados en lo que sus fuerzas progresistas derriben del poder a las fuerzas reaccionarias y a los

agentes de la dominación externa e implanten el sistema socialista, se desarrollarán rápida y armoniosamente al liberar a plenitud sus fuerzas productivas, impedir los despilfarros y erradicar las contradicciones del sistema capitalista.

Con ese contenido empleamos los términos “países desarrollados” y “países subdesarrollados”, contenido que, por otra parte, desenmascara y, por consiguiente, contrarresta el confusionismo que sobre el desarrollo están creando los países imperialistas con su remodelada técnica de colonización: Plan Colombo, Alianza para el Progreso, Alimentos para la Paz, Desarrollo de la “comunidad”, etc.

Causas del atraso económico

Durante todo el siglo pasado y el primer cuarto de este, la economía de Venezuela permaneció casi estática. La mayoría de su población, por causa de la apropiación latifundista de la tierra y de las consiguientes relaciones de producción, se fue diseminando en todo el territorio, sometida a condiciones infrahumanas de existencia y, por tanto, improductiva. En los centros urbanos apenas vegetaba una artesanía a la que ya la importación de artículos manufacturados desplazaba del mercado. Los precarios intentos de inversiones en industrias textiles, en la madera y otras materias primas se explican por la menguada acumulación de capital nacional, originada, como hemos visto, por la succión y exportación que de la riqueza creada por los trabajadores venezolanos realizaban las casas comerciales extranjeras. A base de empréstitos exteriores y de concesiones a inversionistas extranjeros, se construyeron algunas vías férreas y se crearon determinados servicios en la capital y puertos del país para así facilitar el comercio de exportación e importación. La producción agropecuaria constituía la actividad predominante y con las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao, reses, cueros, se pagaban en el exterior los artículos manufacturados que se importaban, incluidos alimentos y los más rudimentarios útiles para el trabajo en el campo. Sin embargo, no se expresaría la realidad de aquella época si nos limitáramos a afirmar que Venezuela era un país esencialmente agrícola, y ello porque la economía estaba basada en la producción de frutos de exportación en grandes plantaciones pertenecientes a un reducido número de latifundistas, siendo además insuficiente el abastecimiento de alimentos para la población. De la superficie del territorio en poder de particulares, el 86,4 por ciento estaba destinado a la cría –los grandes hatos y las sabanas de los llanos– y del restante 13,6 por ciento, tierras propias para la agricultura, sólo estaba cultivado el 23 por ciento –12 por ciento en plantaciones de café y cacao, y 11 por ciento en caña de azúcar y “conucos” de frutos menores– permaneciendo ocioso, sin cultivar, el restante 77 por ciento de esas tierras. La ausencia de vías de comunicación, por otra parte, mantenía aisladas entre sí a las diversas regiones del país, las cuales se abastecían por sí mismas. Los únicos

productos que franqueaban los linderos regionales eran el café, el cacao, el ganado y el cuero camino de la exportación, caracterizando esos hechos la vigencia colonial de Venezuela, sustituida la antigua metrópoli española por los países industrializados de Europa que a precios bajos le adquirían sus frutos de exportación y a altos precios le vendían artículos manufacturados.

La comparación de las exportaciones e importaciones, de los ingresos y egresos en los años 1856 y 1914, año este último cuando comienza la Primera Guerra Mundial y las actividades exploratorias de las compañías concesionarias petroleras, nos da una imagen del estancamiento en que encontraba la economía, y de la situación de subdesarrollo del país.

		1856		1914	
Exportación café	Kls.	17.834.700	Bs. 15.497.270	62.305.360	74.679.744
Exportación cacao	Kls.	4.571.320	7.836.030	17.798.220	22.804.201
Exportación reses	Unids.	8.148	174.910	26.888	3.169.133
Exportación cueros	Unids.	629.982	6.412.750	296.514	7.767.274
Exportación otras			5.638.060		27.972.575
Importaciones			35.699.020		136.392.867
			28.461.939		88.110.376
Balanza Comercial			+7.237.081		+48.282.491
Ingresos Públicos		20.415.335		60.370.993	
Egresos Públicos		31.930.885		64.873.597	
Déficit Presupuesto		11.515.550		4.502.604	
Población (Censos 1873 y 1920)			1.784.194		2.411.952

La localización de importantes yacimientos de petróleo y los efectos de la Primera Guerra Mundial contribuyeron, aunque con repercusiones de índole diversa, a consolidar el sistema semifeudal y la mediatización del país por fuerzas económicas extranjeras. La interrupción del comercio con los países europeos y la devastación de éstos, producto de dicha guerra, se reflejaron inmediatamente en Venezuela, primero, con el empeoramiento de la situación económica derivado de la reducción de las exportaciones de café y cacao; segundo, a más largo plazo, con el deterioro de las grandes plantaciones por la desarticulación del sistema de financiamiento que tenían establecido las casas comerciales europeas y, tercero, con la orientación definitiva de su comercio de exportación e importación hacia los Estados Unidos. Como es sabido, este país desde principios de siglo había intensificado su expansión colonizadora ocupando a Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, Panamá e intervenido directamente en otros países. A Juan

Vicente Gómez lo apoyaron para que escalara el poder en 1908 y para que en poco tiempo se convirtiera en el máximo exponente del sistema de apropiación latifundista de la tierra y en el tirano absoluto que eliminó todo vestigio de libertad y de actividades progresistas de la población. Él otorgó a los inversionistas extranjeros las más extensas e importantes concesiones de petróleo en las condiciones más desventajosas y ruinosas para los intereses nacionales.

Inicios de la explotación del petróleo

En 1917 los concesionarios extranjeros iniciaron la exportación de petróleo con 22.253 metros cúbicos provenientes de un pozo perforado con éxito en el Estado Zulia y, desde entonces, comenzaron a coexistir en el país, con las inherentes contradicciones, la ya descrita atrasada estructura semifeudal y la capitalista, altamente tecnificada, la que por estar controlada por capital extranjero e integrada a economías metropolitanas, se desarrollaría desvinculada de la economía nacional y presionaría para una cada vez mayor mediatización del país. Del petróleo dispusieron las empresas concesionarias como mejor convino a sus intereses, no obstante ser el subsuelo propiedad de la nación. Crearon los “campos petroleros”, debidamente cercados, y los convirtieron en pequeños estados autónomos dentro del Estado, regidos por reglamentos y cuerpos de policías propios que tenían por finalidad asegurar la más exhaustiva explotación de los trabajadores venezolanos. El libre comercio en esos “campos” y la entrada a ellos a quienes no portaran la ficha de enrolamiento de la compañía respectiva estaban prohibidos, así como también el tránsito por las carreteras construidas por las compañías para comunicar entre sí a los “campos petroleros” o con los poblados más cercanos.

Ese oprobioso régimen de intervención se prolongó hasta la muerte de Gómez, cuando una nueva clase, la clase obrera, irrumpió activamente en la vida nacional. En julio de 1936 había sido promulgada la Ley del Trabajo y ante la resistencia de las compañías petroleras a acatarlas, los obreros y empleados petroleros, con el acuerdo del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, resolvieron declararse en huelga. Reivindicaban el derecho de organizarse en Sindicatos, la abolición de las cercas y demás restricciones en los “campos petroleros”, aumento de salarios, mejores condiciones de vida. Así, a las poderosas compañías se enfrentaba el musculoso brazo del pueblo venezolano. Obreros, campesinos, sectores progresistas, estudiantes de todo el país expresaron a los huelguistas su solidaridad organizando comités pro-huelgas, enviándoles alimentos y ayuda en efectivo, realizando manifestaciones combativas que exteriorizaban la resolución del pueblo venezolano de luchar por la defensa de los intereses nacionales y por el rescate de la conculcada soberanía nacional. Las clases gobernantes ratificaron su alianza con los *trusts* petroleros y López Contreras suspendió por Decreto la huelga cuando ya cumplía 42 días, desencadenando una violenta represión contra los

dirigentes políticos y sindicales. Las represiones fortalecieron la conciencia nacionalista del pueblo. Las compañías petroleras se vieron obligadas a modificar un tanto sus relaciones con los venezolanos.

Pero lo esencial de la explotación petrolera –ser una actividad desvinculada de la economía nacional, integrada a economías “trustificadas” extranjeras– continuó sin alteración, por lo que nos limitaremos a examinar la influencia perturbadora que ella ha ejercido sobre la estructura económica del país, cómo ha convertido a Venezuela en un “país petrolero” subordinado y cómo le ha obstaculizado su integración en nación independiente y soberana.

El petróleo es propiedad de la nación

En Venezuela, a diferencia de lo que en otros países establecen sus respectivas legislaciones, el subsuelo, conforme al Decreto de El Libertador de 24 de octubre de 1829, es propiedad de la nación y, por consiguiente, pertenecen a ésta el petróleo y demás minerales contenidos en dicho subsuelo. El Congreso, por resolución del 29 de abril de 1832, ratificó ese Decreto de El Libertador, y el Reglamento de las Leyes de Minas sancionado en 1855 estableció que “la propiedad de las sustancias designadas en el artículo anterior [metálicas, combustibles, o piedras preciosas], corresponden al Estado *y ninguno podrá beneficiarlas sin concesión del Poder Ejecutivo* en la forma que se dispone en las Leyes del Código de Minas” (2), por lo que desde entonces de no estar siendo explotadas esas sustancias directamente por el Estado los particulares que pretendieran beneficiarlas tenían que solicitar del Ejecutivo el otorgamiento de la respectiva concesión. Leyes posteriores diferenciaron la concesión minera propiamente dicha de la concesión de hidrocarburos, en el sentido de que si la Ley reconoció al denunciante de una mina el derecho a que le fuera otorgada la concesión para explotarla, en lo que respecta a la de hidrocarburos, facultó al Ejecutivo para otorgarla o no conforme a la mejor defensa de los intereses nacionales.

Previo el acuerdo favorable del Ejecutivo y llenados por el solicitante los requisitos que establece la Ley, la concesión se otorga sobre un área delimitada, por un tiempo determinado, y el concesionario tiene la obligación de pagar los específicos impuestos y *entregar* al Estado una parte del petróleo que extraiga (regalía o “royalty”).

¿Cómo fueron aplicadas esas disposiciones? En la “Exposición de Motivos de la Ley de Minas de 1915” se expresó:

El Ejecutivo Federal al asumir la administración directa de esas minas [de carbón, nafta, petróleo, asfalto, brea] ha tenido en cuenta la necesidad urgente de darles debida organización, para que, sin sustraerlas a la actividad productiva, no puedan en ningún caso pasar a la propiedad privada. Un criterio económico prudente y

progresivo aconseja a la nación conservar para su propio beneficio esas valiosas reservas del porvenir (3).

No obstante este criterio, las clases detentadoras del poder, invocando el argumento antinacional –actualizado por sectores bien conocidos de las “fuerzas vivas”– de que para atraer a los inversionistas extranjeros, de quienes hacían y hacen depender el desarrollo económico del país, era necesario crear “estímulos”, estableciendo en las leyes y en los títulos de concesión no sólo una irrisoria regalía o “royalty” y unos impuestos muy bajos, sino también y por todo el tiempo que durase la concesión, que el concesionario, por una parte, no pagaría otros impuestos ni entregaría otro “royalty” que los establecidos expresamente en el título de la concesión y, por la otra, que sería exonerado de los derechos arancelarios sobre las importaciones que realizara.

Esos ingresos, tanto los ordinarios (impuestos) como el extraordinario (“royalty”), a pesar de su reducido monto, facilitaron a Juan Vicente Gómez y a su “camarilla” mantenerse en el poder y fortalecer el sistema semifeudal, pues además del apoyo internacional que los *trusts* petroleros les prestaban para debelar intentos de invasiones y levantamientos armados en el país, con esos fondos ampliaron el aparato represivo del Estado y crearon una alta burocracia satisfecha y dócil. La realización de algunas obras públicas, especialmente carreteras, contribuiría, sin que este fuera el propósito de Gómez, a vincular diversas regiones del país y a que se produjeran migraciones internas con la consiguiente concentración de población en determinadas ciudades.

Incidencia en las relaciones de producción latifundistas

Por su parte las compañías petroleras para las operaciones exploratorias primero, y luego para las de perforación de pozos, construcción de instalaciones, etc., contrataron mano de obra, la cual fue suplida principalmente por el campo. A pesar de ser bajos los salarios que pagaban en relación a los que en sus países de origen percibían similares trabajadores, para nuestros campesinos, que en raras ocasiones lograban “ajuntar” un *fuerte* en una semana, tenían que parecerles enormes, lo que dio origen a que familias enteras emigraran hacia los “campos petroleros” y así nacieran y crecieran en las regiones del Zulia y del Oriente, en torno a esos “campos”, pueblos con una ficticia actividad derivada de la circulación de los salarios. Esa influencia de la explotación petrolera, contradictoria en sí misma –de una parte, apoyo y fortalecimiento de la estructura semifeudal y, de la otra, absorción de una mano de obra que en las plantaciones era fuente de la renta de los latifundistas, dada la forma esclavista en que la explotaba–, ocasionó cierto deterioro de la producción agropecuaria, especialmente en las haciendas de café, cacao y en los hatos, hecho del que nació la leyenda, todavía hoy propalada por los restos más reaccionarios del

latifundismo, de que el petróleo como tal, el de su descubrimiento y explotación en Venezuela, era la causa de todos los males y desajustes económicos que han venido aquejando al país, cuando la verdad es otra: la causa de esos males ha sido la supervivencia de la estructura semifeudal y la forma como se ha venido explotando el petróleo por *trusts* extranjeros, desvinculado de la economía nacional. A medida que los grandes propietarios de tierra, al no disponer de mano de obra esclavizada, fueron abandonando las haciendas y convirtiéndose en comerciantes importadores, contratistas de obras públicas, banqueros, especuladores al amparo de la distribución que entre ellos y la alta burocracia a través del Presupuesto Nacional, se realizaba de los ingresos provenientes del petróleo, y que el éxodo campesino engendraba en las ciudades una población depauperada e improductiva que encontraba ocupación en las obras públicas, en esa misma medida los campos quedaban despoblados y las tierras ociosas.

Incremento de las importaciones

Hasta 1914, como vimos, las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao y ganado eran suficientes para cubrir en el exterior el pago de las importaciones. Desde que se iniciaron la explotación y exportación de petróleo, las importaciones comenzaron a aumentar violentamente debido a que no se producían en el país los alimentos y los artículos manufacturados indispensables para satisfacer las necesidades de una población urbana en crecimiento, incluida la ubicada en los “campos petroleros” y sus contornos. Tergiversando ese hecho, se ha afirmado que los ingresos provenientes del petróleo –salarios, impuestos, venta del “royalty”– provocaron en la población una “propensión a importar”, interpretación alcahueta con la que se ha intentado encubrir otra de las repercusiones de las inversiones extranjeras en los países subdesarrollados, la obstaculización de su desarrollo industrial propio al impedirseles, por una parte, la acumulación de capital nacional mediante la succión y exportación de la riqueza creada por los trabajadores y, por la otra, al obligarlos a importar los artículos producidos por las metrópolis. Testimonio fehaciente de esta técnica es el Tratado de Reciprocidad Comercial que los Estados Unidos impusieron a Venezuela y del que todavía no se ha logrado liberar, no obstante las repetidas manifestaciones realizadas para que sea denunciado.

En 1916 las importaciones montaron a Bs. 90.557.963 contra exportaciones por valor de Bs. 108.000.000. Diez años más tarde, las importaciones habían aumentado a Bs. 358.458.313, mientras que las exportaciones, excluido el petróleo, apenas habían ascendido a Bs. 144.637.000, cubriéndose el déficit de la Balanza de Pagos –213.828.000 Bs.– con las divisas traídas por las compañías petroleras para convertirlas en bolívares con los cuales atender sus pagos en el país. Y a medida que fueron aumentando la producción y la exportación de petróleo, las

importaciones, incluyendo un alto porcentaje de alimentos, fueron creciendo a saltos hasta llegar a copar las divisas petroleras, y para cubrir entonces el creciente déficit de la Balanza de Pagos se tuvo que apelar a las divisas provistas por capitales de otros inversionistas extranjeros ingresados para su colocación en el país. En 1952 las importaciones se elevaron a Bs. 2.420 millones, siete veces mayor que las de 1926. En 1958 casi doblaron las de 1952 al colocarse en Bs. 4.783 millones. Dada la composición de esas importaciones (alimentos y artículos manufacturados que bien hubieran podido ser producidos en el país, neveras, tocadiscos, automóviles, objetos de lujo y en porcentaje no importante bienes de capital) el intercambio comercial equivalía a que lo ingresado por concepto de la explotación del petróleo se fugara de nuevo al exterior para el pago de importaciones, quedándole al país la chatarra, pésimos hábitos, los yacimientos vacíos, mientras se enriquecían, a costa de su empobrecimiento, los países de origen de los *trusts* petroleros. Es la acción en su forma más avasalladora de la dinámica del sistema capitalista en su etapa superior de desarrollo: el imperialismo.

Ese violento crecimiento de las importaciones y la retención en el exterior por los *trusts* petroleros de más del 45 por ciento del valor de las exportaciones de petróleo (4), impidió que se acumulara capital nacional en el país. Del valor de las exportaciones de crudos y derivados durante los años 1954-1961, que montaron a Bs. 55.885 millones, los *trusts* retornaron al país para sus pagos, incluidas las reinversiones, Bs. 30.282 millones, reteniendo en el exterior, por tanto, Bs. 25.603 millones, o sea, el 45,6 por ciento del valor de las exportaciones, cifra que exhibe elocuentemente la extorsión de Venezuela por parte de los consorcios extranjeros.

El control del cambio por el Estado

Extraído y exportado el petróleo, los *trusts* disponen de él como mejor les conviene. Dado el volumen de esa producción y la necesidad de cubrir sus gastos en el país importando divisas, las compañías petroleras tienen, además, la posibilidad de controlar nuestra moneda. Para obtener mayores utilidades persiguen manipular el cambio, pues mientras más bajo sea el tipo de compra del dólar-petróleo, con menor cantidad de divisas pueden obtener la cantidad de bolívares que necesiten. Esa actividad, que si bien en los primeros años de la explotación petrolera no se apreció debidamente, para la década de los treinta se evidenció en tal forma que hasta el gobierno de Gómez se resolvió a tomar medidas para regularizar el cambio y estabilizar la moneda. Al efecto, en 1934 celebró un convenio con las compañías petroleras mediante el cual éstas se comprometieron a vender sus dólares a Bs. 3,90. Esas medidas evolucionaron y en 1937 el tipo de compra del dólar petrolero fue fijado en Bs. 3,09, aproximadamente, al punto

de exportación del oro que hoy rige todavía. En 1941 se estableció el mercado controlado y fueron obligadas las compañías a vender al gobierno, al tipo de 3,09, todos los dólares que importaran. El Estado, al mismo tiempo y para proteger la producción agropecuaria, estableció un cambio diferencial conforme al cual las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao y ganado serían adquiridas por el gobierno a tipos más altos. Para cubrir las pérdidas que esa protección aparejaba, fue creado un tipo intermedio de Bs. 3,35 para la venta de divisas a los particulares –importaciones, viajes, asistencia en el exterior, estudios. Con esas medidas se estabilizó la moneda. De no haber sido frenadas esas manipulaciones, la repercusión sobre la economía nacional de la explotación del petróleo por los *trusts* extranjeros, hubiera acarreado mayores perjuicios a los intereses nacionales.

Los *trusts* petroleros y sus agentes criollos –bachilleres, doctores, financistas, comerciantes– no renunciaron a realizar actividades tendentes a la abolición del control de cambio por el Estado y desde que el Fondo Monetario Internacional fue fundado a mediados de 1944, han intentado imponer a Venezuela a través de él la sustitución del sistema diferencial por un tipo de cambio único para la compra y venta del dólar de Bs. 4,50 por dólar. Más recientemente, dos Ministros de Hacienda del actual gobierno –doctores Mayobre y Otero– se han pronunciado por la devaluación del bolívar, llegando incluso el segundo a insertar en la Memoria del año pasado un informe en el que con amañadas operaciones contables se demuestra que con la devaluación del bolívar, es decir, con la fijación de un tipo de compra del dólar petrolero a Bs. 4,50, los ingresos fiscales aumentarían considerablemente. La procedencia de ese informe no es difícil de localizar: las compañías importarían menor cantidad de dólares, aumentarían sus utilidades y, Venezuela, por no ser un país industrializado, pagaría por una cantidad igual de bienes de capital y de artículos en general, una mayor cantidad de bolívares que con su moneda a la paridad oro, lo que le haría más difícil, por más costosa, su industrialización.

El saqueo de la riqueza nacional

Las compañías petroleras, dadas las diversas técnicas de saqueo que emplean, han recuperado más de una vez el capital inicial invertido. Para 1959 su inversión bruta montaba a Bs. 17.449 millones –el 84,6 por ciento de los Bs. 20.621 millones de inversiones brutas totales extranjeras, y de ellas Bs. 8.581 millones en inversiones netas. En 1955 las inversiones brutas alcanzaban a Bs. 11.329 millones y las inversiones netas a Bs. 5.380 millones, por lo que si comparamos esas cifras, fácil es darse cuenta de la succión de riqueza de que es víctima el país. El Banco Central de Venezuela ha expresado al respecto:

A través del proceso gradual de reconstitución de sus costos correspondientes al

capital fijo, el sector petrolero no solamente terminó de reponer el valor de dicho capital para fines de 1954, sino que tuvo la capacidad económica de amortizar en su conjunto, y en forma integral, todas las inversiones netas de capital realizadas hasta la fecha (5).

Hemos visto que las compañías retienen en el exterior más del 45 por ciento del valor del petróleo exportado –crudo y derivados– que, a más de haber amortizado el capital invertido, repartieron entre los accionistas considerables dividendos (Bs. 2.378 millones en 1958). Pues bien, si la explotación del petróleo fuera realizada, para hablar en futuro, por entidad venezolana, todo el producto de la venta de crudo y derivados en el interior y exterior entraría a rotar en el país y, de factor obstruccionista que ha sido esa explotación, devendría impulsador de la integración y desarrollo independiente de la economía nacional.

La explotación de los trabajadores

Hasta la huelga de los obreros petroleros en 1936-1937 las compañías fijaban a su arbitrio los salarios y sueldos que pagaban a los trabajadores y si posteriormente los aumentaron debido a la presión ejercida por la clase obrera, nunca llegaron al nivel de los que devengaban los trabajadores petroleros de los Estados Unidos, país primer productor e importador de petróleo del mundo, como tampoco han guardado relación esos aumentos con el incremento de la productividad del trabajo –cantidad de barriles extraídos por trabajador–, derivada de la intensificación del ritmo de trabajo y de la reducción de personal (despidos) que han tenido lugar. Es por ello que no sólo por el crecimiento de la producción, sino por una acentuada explotación de los trabajadores, las utilidades de los *trusts* petroleros han sido cada vez mayores. Aumentar la cuota de plusvalía es otra de las técnicas del saqueo y de la succión de riqueza.

En 1943 fue promulgada una nueva Ley de Hidrocarburos, todavía en vigencia, con la cual se inició una etapa, en comparación con la anterior menos desfavorable para el país, pues además de establecerse en ella ciertas reglas de control por el Estado de las actividades petroleras, se uniformó para todos los concesionarios el “royalty” en 16,66 barriles de cada 100 que fueran extraídos, obligando a las compañías a pagar todos los impuestos que fueran creados, entre ellos el de la Renta. Antes de la promulgación de esta Ley, como hemos visto, las percepciones del Fisco eran muy reducidas.

El aumento de los ingresos y la clase gobernante

Como consecuencia de esa Ley, los ingresos aumentaron apreciablemente. Por una producción en 1943 de 28 millones de metros cúbicos, el Fisco percibió –impuestos y venta del “royalty”– Bs. 135 millones. En 1955, por una producción de 125 millones de metros cúbicos, la percepción alcanzó a Bs. 1.719 millones.

Es decir, mientras la producción se cuadruplicó, la percepción aumentó trece veces. En 1957, por una producción de 161 millones de metros cúbicos la percepción fue de 2.776 millones, descompuestos así: 1.198 millones por Impuesto sobre la Renta, 72 por impuestos menores y 1.506 por venta del “royalty”. Debido a que ese incremento de los ingresos, a la forma en que fueron distribuidos entre reducidos sectores de la población y a pesar del aumento que a su vez tuvieron las importaciones, se produjo una cierta circulación monetaria y un movimiento de transacciones especulativas ayudado por la realización de grandes y costosas obras públicas, que dieron la impresión, en su conjunto, de una inusitada situación de bonanza, la que por lo deleznable de su base y por las represalias y presiones ejercidas por los *trusts* petroleros contra el Decreto de diciembre de 1958, degeneró en la rescisión económica que a partir de 1959 sufre el país. De la barahúnda de esos años sólo quedaron las reinversiones reproductivas realizadas en la Siderúrgica de Matanzas, la Central Hidroeléctrica del Caroní, el tramo de la vía férrea Puerto Cabello-Barquisimeto, y lo que aún no ha sido destruido de la Petroquímica. A este respecto es necesario que el pueblo venezolano sepa que las clases que han detentado el poder –latifundistas, comerciantes, financistas, alta burocracia–, son responsables, conjuntamente con los *trusts* imperialistas, y aquéllos por ser nativos, aún más, del subdesarrollo y de la mediatización en que se encuentra el país, pues además de su connivencia con ellos y de haberles servido de agentes de penetración, han sacrificado los intereses de la colectividad en aras de su propio e inmediato enriquecimiento. Es cierto que tal actuación de esas clases es una consecuencia inherente a la explotación del petróleo y demás recursos naturales por los *trusts* extranjeros que condiciona el imperialismo para su penetración y lograr sus fines de control y subyugación de los países subdesarrollados, pero ello no las exime de responsabilidades, tanto más cuanto que, conscientemente, han desencadenado violentas persecuciones contra las fuerzas progresistas empeñadas en la defensa de los intereses nacionales.

Esas clases y sectores, abierta o solapadamente, siempre han saboteado todo impulso e intento de construcción de una economía nacional independiente. Izando estandartes de oposición a la “intervención del Estado” en las actividades económicas, en cuyos pliegues se ocultan barras y estrellas, últimamente se movilizaron de Puerto Cabello a Mérida y ahora caminan hacia Barcelona en donde se ratificarán como voceros de los intereses de los *trusts* extranjeros. A la “iniciativa privada”, a la “libre empresa”, proclaman, deben ser entregados todos los recursos del Estado, incluidos los provenientes del “royalty” petrolero, porque es a ellas a quienes corresponde por “derecho inmanente” gerenciar la economía del país. Pero antes de continuar es necesario que contestemos la pregunta: ¿Qué es el “royalty” petrolero?

El “royalty” petrolero

Por ser la nación propietaria del subsuelo y, por tanto, del petróleo contenido en él, al otorgar el Estado la concesión de explotación de hidrocarburos, reserva para sí una parte del que sea extraído –16 2/3 barril de cada 100– que a elección del Ejecutivo lo entregará el concesionario en especie o en efectivo, estableciendo la Ley, para el caso en que se opte por recibirlo en efectivo, las normas para la determinación del valor mercantil de ese petróleo en el campo de producción, y autorizando asimismo el Ejecutivo a celebrar con el concesionario convenios a los fines de esa determinación. Hasta ahora el Ejecutivo ha optado por recibir el “royalty” en efectivo, por vender ese petróleo al concesionario, y rigen convenios en los que para determinar su valor mercantil fueron escogidos, como petróleos de referencia, los de Estados Unidos que sean similares a los extraídos en Venezuela.

Modificando la terminología empleada en la Ley de 1938, la de 1943 calificó impropiaamente al “royalty” de impuesto, atropellando así el concepto que enseñan todos los tratadistas de la materia y que reconoce y practica la administración pública. De la confusión creada por esa calificación se han valido las compañías petroleras y sus agentes criollos, para difundir la especie de que el Fisco percibía la mitad –el “50-50”– o una mayor participación de ellas en las ganancias realizadas con la extracción y manipulación del 83 1/3 del petróleo, objeto de la concesión. Para lograr esa falsa apreciación han venido sumando, como si fuera un impuesto, como un costo más, lo que al Estado pagan por la venta que les hace del “royalty”, cuando la verdad es que ese petróleo que le compran al Estado ellas lo revenden o refinan y con esas operaciones obtienen utilidades adicionales, las cuales son objeto de evasión del Impuesto sobre la Renta por cuanto quienes las contabilizan son las Casas Matrices.

Al ser extraída del subsuelo esa parte de la riqueza-petróleo de la nación y colocarse en el mercado, deviene capital, el cual si se gasta en servicios, es decir, si no es reinvertido en forma reproductiva, ocasiona empobrecimiento de la nación, empobrecimiento tanto más grave por cuanto el petróleo es recurso no renovable, de cantidad limitada y su uso imprescindible en y para el desarrollo económico y social del país.

Las clases gobernantes, con la finalidad de repartirse el “royalty” entre ellas mismas, siempre han auspiciado y logrado que se gaste, como si fuera una renta, en obras públicas, servicios y burocracia. La oposición que esas clases adelantan y alimentan contra la “intervención del Estado”, en el fondo no tiene otro objetivo que el de impedir que el “royalty” sea invertido en la construcción de una economía nacional independiente, cumpliendo al mismo tiempo los dictados del imperialismo interesado en mantenernos en situación de subdesarrollo para más fácilmente mediatizarnos económica y políticamente. Ese objetivo o propósito

se evidencia aún más si relacionamos la campaña contra la “intervención del Estado” con la que intensivamente realizan en oposición a la política de “no más concesiones”, contra el funcionamiento de la Corporación Venezolana del Petróleo y a favor de que sean creados “estímulos”, es decir, sacrificios pecuniarios y de soberanía de la nación, que animen a las compañías a reiniciar las operaciones de exploración que deliberadamente interrumpieron.

El Decreto de diciembre de 1958

El 19 de diciembre de 1958 la Junta de Gobierno dictó un Decreto por medio del cual fue elevada la escala del impuesto complementario de la Renta de 26 a 45 por ciento sobre las utilidades brutas de las compañías. Las utilidades líquidas de éstas consecuentemente disminuirían, por lo que los *trusts* en represalia y como presión para lograr la derogación de ese Decreto, rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y de los países del Medio Oriente y comenzaron un reajuste de gastos reduciendo las operaciones exploratorias, despidiendo unos nueve mil trabajadores desde entonces. Esas represalias precipitaron la recesión económica, principalmente en las regiones petroleras, agresiones estas que han puesto de manifiesto, de una parte, el grado en que la economía nacional se encuentra supeditada a los *trusts* petroleros y, de la otra, de cómo el control de la explotación petrolera por *trusts* extranjeros ha obstaculizado e impedido que en el país se desarrolle y establezca una economía, aun cuando fuese rudimentaria. En el Zulia y no obstante que desde hace cuarenta y cinco años esa región ha estado contribuyendo con más del 70 por ciento del petróleo que ha sido extraído en el país, la reducción de operaciones exploratorias, el despido de trabajadores y la desocupación de algunos inmuebles en Maracaibo, fue suficiente para que quedara al desnudo que por allí habían rodado miles de millones de bolívares sin que ni siquiera parte de ellos se acumulara y fueran creadas fuentes de trabajo de una economía estable, y para que los “negocios” sufrieran un serio colapso.

Para el 31 de diciembre de 1962 las compañías tenían otorgadas concesiones de explotación sobre 3.777.198 hectáreas, en las cuales en 508.260 están localizadas las reservas probadas. Disponen, pues, las compañías de extensas áreas –3.269.000 hectáreas– que deben ser exploradas debidamente y, sin embargo, no se las conmina a hacerlo, no obstante la certidumbre de que lo que persiguen con sus presiones, es controlar para el futuro, apoderarse de los demás yacimientos de petróleo que aún puedan ser localizados en el país. Otorgar nuevas concesiones, abierta o simuladamente, tendría por consecuencia la perduración de la coexistencia de las dos economías, la desvinculación de la explotación petrolera de la economía nacional con todas las repercusiones que estamos examinando.

Las rebajas de precios del petróleo

Como ya vimos, los *trusts* internacionales rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y de los países del Medio Oriente. Sobre un suceso de tal trascendencia, las “fuerzas vivas” han guardado un profundo silencio como si no afectara en lo más mínimo a la economía del país, prestando mayor atención a la caída de los precios del café, no obstante lo minúsculo del impacto, si se le compara con el que entrañan las bajas de los precios del petróleo. El Ministerio de Minas e Hidrocarburos ha informado al país sobre la creación de una Comisión encargada de vigilar los precios del petróleo y de tomar medidas contra las rebajas indirectas (ventas con descuento). También ha informado ampliamente sobre la OPEP –Organización de Países Exportadores de Petróleo– en la que Venezuela con los países del Medio Oriente participa en acciones encaminadas a lograr el restablecimiento de los precios a los niveles que regían antes de 1960 y para defender en común los intereses de los países productores. Pero no se ha dado información sobre las repercusiones de esas rebajas de precios en la economía nacional. ¿Por qué preocuparse de las rebajas de precios si desde 1957 se han mantenido más o menos al mismo nivel los ingresos fiscales petroleros?

Si un estudioso intentara investigar a través de los ingresos fiscales provenientes del petróleo las repercusiones provocadas por esas rebajas de precios, de primer momento llegaría a la conclusión de que o no han existido tales rebajas o han actuado en otro país extraño a Venezuela y ello porque los ingresos fiscales se han mantenido a un mismo nivel desde 1957.

Pero si profundiza y examina los diversos elementos en juego, encontrará que esos niveles de ingresos se han mantenido así, no obstante la rebaja de los precios, debido a que, de una parte, en 1958 fue elevada la escala del complementario del Impuesto sobre la Renta y, de la otra, a que por los convenios existentes, el ingreso por la venta del “royalty” no disminuyó por no haber afectado las rebajas de precios a los petróleos de Estados Unidos. Pero que los niveles de ingresos fiscales se hayan mantenido al mismo nivel, ello no significa que las rebajas de precios del petróleo no hayan ocasionado graves perjuicios a la economía nacional.

Al ser elevada la escala del complementario de 26 a 45 por ciento, en esa proporción debían, por consiguiente, aumentar los ingresos fiscales petroleros, lo que en parte ocurrió con respecto al ejercicio de 1958 debido a la vigencia establecida en el Decreto, pero al rebajar los *trusts* petroleros los precios en febrero y abril de 1959, se cumplió la amenaza de Mr. Haigh, Presidente de la Creole, de que los ingresos no aumentarían con el Decreto.

Veamos las cifras:

	1957	1959	1960	1961
Exportación de las compañías en metros cúbicos	122	122	126	131
Valor exportaciones compañías en millones bolívares, precios 1957	6.358	6.344	6.607	6.974
Valor exportaciones compañías en millones bolívares, precios 1959		5.184	5.151	5.448
		1.160	1.456	1.526

Es decir, que con las rebajas de precios los ingresos de las compañías descendieron en 1.160 millones en 1959, en 1.456 en 1960 y en 1.526 en 1961, lo que determinó que la finalidad del mencionado Decreto –aumentar la participación del Fisco en las utilidades brutas de las compañías– no se cumpliera, pues:

	1957	1959	1960
A base de precios de 1957 y a escala de 45% la percepción hubiera sido	(1.198)	1.802	1.758
Y a base de precios 1959 y a escala de 45% las percepciones fueron		1.260	1.113
Por lo que el Fisco dejó de percibir		542	645

El Fisco no sólo dejó de percibir 1.187 millones de bolívares en esos dos años, sino que en 1960 percibió 85 millones menos que en 1957, no obstante haber aumentado la exportación en cuatro millones de metros cúbicos en ese año con respecto a 1957.

Siendo la nación propietaria del petróleo, dejar de percibir ingresos por concepto de su explotación es sufrir una pérdida, tanto más cuanto que, como veremos más adelante, el descenso de los ingresos de las compañías no ocasionó disminución de las utilidades de sus Casas Matrices.

Examinemos otra variante, la repercusión que hubiera tenido la rebaja de los precios en los ingresos fiscales petroleros de no haber sido dictado el Decreto de 1958.

En efecto:

	1959	1960	1961
A base de la escala de 26% y precios de 1959, la percepción hubiera sido	751	640	765
A base de la escala de 45% y precios de 1959, la percepción fue	1.260	1.113	1.210
La percepción hubiera disminuido en	509	473	445

De no haber sido dictado el Decreto hubieran dejado de ingresar al Tesoro de la Nación en esos tres años 1.427 millones de bolívares, no obstante lo cual las fuerzas antinacionales han estado abogando porque ese Decreto sea modificado a fin de crear “estímulos” –aumento de utilidades para las compañías– que provoquen la “propensión a invertir”, como ha sido “sugerido” por Fedecámaras en su “Carta de Mérida”.

Además de lo recaudado por Impuesto sobre la Renta e impuestos menores, forma parte del ingreso fiscal petrolero el ingreso extraordinario proveniente de la venta que del “royalty” hace el Estado a las compañías de hidrocarburos. Ahora bien, por no haber afectado las rebajas de precios a los petróleos norteamericanos seleccionados como petróleos de referencia para determinar el valor mercantil del “royalty”, el ingreso por ese concepto no disminuyó, más bien aumentó en 1960 y 1961, lo que determinó junto con el Decreto de diciembre de 1958, que los niveles de los ingresos fiscales petroleros se mantuvieran casi igual con respecto a 1957:

	1957	1959	1960	1961
Ingreso extraordinario por “royalty”	1.507	1.424	1.603	1.526
Impuesto sobre la Renta	1.198	1.260	1.113	1.210
	2.705	2.684	2.716	2.736

Debemos recordar que la “Carta de Mérida” también “sugiere”, entre los “estímulos” para animar la “propensión a invertir”, que las compañías no paguen el “royalty” a los precios de los petróleos norteamericanos, sino a los precios que rijan para los petróleos venezolanos y como el 42 por ciento del petróleo –crudo y derivados– que es exportado desde Venezuela, incluido el petróleo–“royalty” que sólo representa el 23 por ciento de todo el petróleo exportado, es vendido por las compañías en Estados Unidos y a los precios que allí rigen, forzoso es concluir que lo que en el fondo pretende Fedecámaras es que las empresas

petroleras extranjeras, al pagar el “royalty” a precios rebajados y revenderlo en Estados Unidos a precios norteamericanos, obtengan utilidades adicionales a costa de los intereses de la nación.

Las Casas Matrices de las compañías

En las contabilidades que en el país llevan las compañías petroleras aparece que sus utilidades con posterioridad a 1959 han disminuido como consecuencia de las rebajas de precios, pero sus Casas Matrices, por el contrario, han venido declarando haber obtenido utilidades *records* en los últimos años. Valga el testimonio de sus más importantes Directivos. En un “Informe” presentado por la Standard Oil of New Jersey, de la cual la Creole es subsidiaria, se declaró el 3 de abril de este año:

Las ganancias netas de la compañía el año pasado alcanzaron a 841 millones de dólares, un 11 por ciento más de 1961 y casi el 4 por ciento sobre 1956, el previo año récord. (6)

En información procedente de Londres se destaca:

Los beneficios netos del grupo petrolero Royal Dutch-Shell –del cual es subsidiaria la Shell de Venezuela– para el ejercicio 1962, ascendieron a 204,6 millones de libras esterlinas, contra 187 millones en 1961, o sea, un aumento de 9,4 por ciento. (7)

Esa aparente contradicción la explica la forma de organización interna de los *trusts*. Integrados por subsidiarias que venden las unas a las otras los crudos a precios convencionales, que refinan y venden los derivados a precios que no fueron rebajados, que abultan amortizaciones y reservas, los *trusts* logran transferencias de utilidades que al ser centralizadas integran las grandes ganancias de las Casas Matrices, aunque las subsidiarias separadamente acusen incluso pérdidas. Los grandes procesos que han sido instaurados en Estados Unidos e Inglaterra contra algunos *trusts*, lo han revelado así. Sin ir muy lejos, puede citarse, como ejemplo, el caso reciente descubierto en este país. En 1958 y en consideración a que en las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de las compañías del hierro se observara que no guardaban relación los ingresos por venta con los precios del mineral que regían en el mercado norteamericano, fue designada una Comisión que, luego de la correspondiente investigación, comprobó que la Iron Mines Co. había evadido el Impuesto sobre la Renta en más de 80 millones de bolívares y la Orinoco Mining en más de 140 millones, al declarar haber vendido el mineral a sus Casas Matrices a precios inferiores a los del mercado. La Iron Mines Co. pagó ya y la Orinoco Mining ha apelado ante la Corte Suprema de Justicia.

Los grandes *trusts* petroleros que por controlar la explotación y exportación del petróleo en los países más grandes exportadores del mundo –Venezuela y los

del Medio Oriente—, ejercen aún su hegemonía en el mercado mundial, y en conocimiento de que un aumento en los precios redundaría en aumento de las ganancias de sus subsidiarias, se oponen, no obstante, a que los precios sean restablecidos a los niveles que tenían antes de 1959. ¿Por qué? Ellos aducen que de ser repuestos esos precios el petróleo soviético se apoderaría de todos los mercados, como si la Unión Soviética, con sus reservas, su producción y consumo cada vez mayor, estuviera en posibilidad de abastecer por sí sola el mercado mundial en constante crecimiento. Hace algunos años, para lograr aquí rebajas de impuestos y otros “estímulos”, realizaron una intensa campaña demostrando que el petróleo de Venezuela, debido a los altos costos de producción, sería desplazado del mercado mundial por el del Medio Oriente, el cual se producía a costos inferiores. La treta no les dio resultado. La verdad es que están en contra de que los precios de los petróleos de Venezuela y del Medio Oriente regresen a los niveles anteriores, porque pagándoles a precios viles les succionan mayor cantidad de riquezas a los países exportadores netos, como lo demuestran las utilidades *records* que han declarado las Casas Matrices.

Obstáculos a la creación de una industria nacional petrolera

Otra repercusión de la explotación del petróleo por *trusts* extranjeros y de la vinculación de esa explotación de la economía nacional, es el haber obstaculizado la creación de una industria petrolera propia. Venezuela, no obstante ocupar el puesto de tercer productor de petróleo en el mundo, no cuenta ni siquiera con una refinería propia. Se abastece de combustibles derivados del petróleo comprándolos a los *trusts* extranjeros, como uno cualquiera de los países en cuyo subsuelo no existe petróleo y a precios, por cierto, más altos de los que ellos pagan. Si en Inglaterra, por ejemplo, la gasolina y otros derivados se venden al público consumidor a precios más altos que en Venezuela, ello se debe a los impuestos de consumo con que los pechan y que representan para el gobierno inglés ingresos fiscales de consideración. Venezuela no sólo no extraía directamente su petróleo, sino que su “royalty” —que podía haberlo retirado en especie, refinarlo, y con esos derivados abastecer el mercado interno, así como con los excedentes concurrir al mercado mundial ampliando en esta forma sus transacciones de comercio exterior— siempre se lo ha vendido a los concesionarios.

En los primeros años de la explotación, las compañías exportaban todo el petróleo que extraían. En Curazao y Aruba construyeron grandes refinerías y de esas islas se importaban los derivados (gasolina, kerosene, fuel oil, etc.) que aquí se consumían. Para 1942 las compañías procesaban en el país, en siete pequeñas refinerías, el 10 por ciento de la producción —unas tres mil toneladas métricas— y principalmente para su propio consumo. La Ley de Hidrocarburos de 1943 estableció, en su artículo 5º, que las compañías debían procesar en el país una parte cada vez mayor de su producción. Como consecuencia de esa

disposición, para 1960 existían quince refinerías en las cuales fueron procesados 51.339.541 metros cúbicos, el 31 por ciento de la producción. La Ley de 1943 acogió en esa disposición la consigna difundida desde 1936 por las fuerzas progresistas de que toda la producción debía ser refinada en el país. Se creía que de esa manera sería modificada la estructura exclusivamente extractiva de la explotación, que aumentaría el volumen de las divisas al tener que importar las compañías mayor cantidad de ellas para el pago de salarios, sueldos, gastos de funcionamiento de las plantas de refinación. Se pensaba también que al ser instaladas refinerías, aumentaría el número de trabajadores y se entrenaría y calificaría personal en actividades propiamente industriales. En efecto, las filas del proletariado crecieron y en torno a las refinerías nacieron nuevos pueblos, pero, asimismo, y es la comprobación de lo deleznable y reformista de aquella consigna, la dependencia económica del país aumentó.

Con respecto al consumo interno de derivados, éste era para 1950 de 1.816.000 metros cúbicos. En 1953, de los 23.958.388 metros cúbicos procesados, se consumieron en el país 2.472.333 metros cúbicos. En 1960 el consumo subió a 4.312.270 metros cúbicos, el 8,3 por ciento del crudo procesado y el 2,6 por ciento del petróleo extraído. Del consumo total de derivados, la gasolina alcanzó el 50 por ciento en 1953 y el 55,6 por ciento en 1960, mientras que en esos mismos años el de fuel-oil representó el 13 y el 15 por ciento y el de combustibles pesados el 16,7 y el 10,4 por ciento, respectivamente. Estas cifras y porcentajes demuestran, por otra parte, el débil desarrollo industrial del país.

Es de observar que por no ser producidos los derivados por una entidad nacional, y por tener que ser comprados a *trusts* extranjeros, en la medida en que su consumo fue aumentando, en esa misma medida las compañías dispusieron de mayor cantidad de bolívares en el interior del país y, en consecuencia, en esa proporción pudieron importar menor cantidad de dólares para sus pagos en el país y retener en el exterior mayor parte del valor de las exportaciones. Controlar, por tanto, la refinación del petróleo y el mercado interno de derivados, es para ella fuente de utilidades y es por ello que hayan entorpecido y entorpezcan la creación de una industria nacional del petróleo que directamente lo extraiga, lo refine y distribuya los derivados.

La industria petroquímica

En 1957 fue instalada por el Estado, como parte del proyecto petroquímico, una pequeña planta experimental de refinación petrolera, con capacidad para procesar 3.000 barriles diarios. Tenía por finalidad esa planta evaluar los crudos y el gas venezolanos de los que se obtendrían las materias primas necesarias para alimentar las industrias petroquímicas: caucho sintético, plásticos, detergentes, etc., y que en ella se entrenara y capacitara personal venezolano. Posteriormente,

de acuerdo con el proyecto, sería instalada la gran refinería en Morón, con capacidad para procesar 60.000 barriles diarios que produciría esas materias primas. Pero desde 1958 la instalación del complejo petroquímico fue paralizada y abandonada la construcción de la gran refinería. La pequeña planta experimental ha continuado procesando 1.800 barriles diarios y produciendo gasolina que ha sido colocada en el mercado. Mientras eso ocurría, la Mobil Oil instaló una gran refinería cerca de la Petroquímica y otro de los *trusts* extranjeros que opera en Venezuela, comenzó a instalar en la vecina isla de Trinidad una gran planta petroquímica. Para que sus productos sean colocados con ventaja en el mercado venezolano, ha sido desplegada una intensa campaña, en la que ha participado el Ministro de Hacienda con un viaje a aquella isla, a fin de que fuera derogado el casi centenario impuesto arancelario, conocido con el nombre del “30 por ciento antillano”. La coincidencia de esos hechos exime cualquier comentario al respecto. Las industrias petroquímicas ocupan cada vez un lugar de mayor importancia en el mundo, y Venezuela que, por sus yacimientos petroleros estaba y está en posibilidad de devenir en país gran productor petroquímico, confronta el vergonzoso y ruinoso hecho de que los *trusts* y sus agentes criollos se lo hayan impedido.

La Corporación Venezolana de Petróleo

En 1960 fue creada por el Estado la Corporación Venezolana de Petróleo. Según sus estatutos, debía servir de base para el desarrollo independiente de la industria nacional del petróleo. Le fueron otorgadas concesiones de explotación sobre 270.769 hectáreas, principalmente en áreas de reservas nacionales. Pero, en el Informe presentado por la Industria Petrolera al Congreso Petrolero celebrado en Caracas en marzo de 1962, puede leerse:

Como reacción a esta competencia nacional [la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo] y a la política del Gobierno opuesta a la adjudicación de concesiones, en el año 1960 *la industria del petróleo redujo sus operaciones en Venezuela...* (8).

Las actividades de la CVP quedaron reducidas a la perforación de algunos pozos en el Zulia y Barinas, y la entidad, como tal, destinada a servir de puente para la celebración con las compañías de contratos *sui generis* –convenios de “servicios” y de “riesgo”– con los cuales, según declaraciones del Presidente de la República, sería sustituida la consigna de “no más concesiones” por una “nueva política petrolera” que propendiese al mayor incremento de la industria privada petrolera. El encargado del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, al responder a la pregunta que le hiciera un periodista el 18 de este mes de abril, de si la Corporación Venezolana del Petróleo construiría una refinería en el Zulia, expresó:

De inmediato, la CVP no tiene proyecto de instalación de refinerías y para tomar una decisión de esa naturaleza, debería evaluar cuidadosamente las circunstancias antes indicadas; [la tendencia en cuanto a la composición de la demanda de productos refinados en el mercado internacional] por otra parte no puede considerarse a la Corporación como una empresa *aislada de la industria petrolera* [privada] *venezolana*, ya que ella puede hacer uso de las instalaciones y facilidades existentes, caso de que no sean necesarias inversiones adicionales de capital para construir nuevas instalaciones [refinerías] (9).

No se otorgarán formalmente concesiones a las compañías, se las asociará al Estado, reforzando así los *trusts* petroleros extranjeros su hegemonía y control sobre la explotación petrolera. La Corporación Venezolana de Petróleo devendrá en la práctica una dependencia más, una especie de subsidiaria, de la estructura trustificada del imperialismo.

Relación de ingresos fiscales y utilidades de las compañías

Nos hemos referido ya a algunos aspectos de los ingresos fiscales provenientes del petróleo, su composición, de cómo las bajas de los precios repercutieron sobre ellos. Examinemos ahora, aunque muy brevemente, la relación que han guardado esos ingresos con las utilidades líquidas de las compañías en las ganancias derivadas de la manipulación y venta del 83 1/3 por ciento del petróleo que ha sido extraído del subsuelo y que es el objeto de las concesiones. Comparemos, para ese efecto, los ejercicios de las compañías en los años 1948 y 1961:

Deduciendo de sus ingresos generales los egresos, tendremos que en

	1948	1961
La utilidad bruta en millones bolívares fue	1539	2.625
Impuesto s/Renta recaudado	479	1.210
Utilidad líquida compañías	1.060	1.415

Si a lo recaudado por Impuesto sobre la Renta se suman los impuestos menores, se tendrá que la percepción del Fisco en esos años montó, respectivamente, a 529 y 1.290 millones, por lo que de las ganancias obtenidas en operaciones correspondió a las compañías en 1948 el 66,7 por ciento y en 1952 el 52,2 por ciento y al Fisco, respectivamente, 33,2 y 47,6 por ciento.

Se explica el cambio en la relación de porcentajes porque en 1948, aunque entra en vigencia en 1949, fue elevada la escala del complementario de la Renta de 9 ½ por ciento, establecido originalmente, al 26 por ciento, y en 1958 del 26 al

45 por ciento sobre las utilidades mayores a los 28 millones de bolívares en el año. A pesar de ese cambio en la relación de los porcentajes, las compañías acumularon utilidades líquidas durante el lapso 1952-1961 por un monto de Bs. 16.186 millones y retiraron por concepto de depreciación, amortización y agotamiento de pozos Bs. 7.650 millones, en total Bs. 23.832 millones, mientras que el Fisco percibió Bs. 11.000 millones, o sea, Bs. 9.332 millones por Impuesto sobre la Renta y 1.168 millones por otros impuestos.

Esa extorsión, ese saqueo de que es víctima Venezuela, las compañías y sus agentes criollos siempre han estado pendientes de ocultarlo a la opinión pública y para ello se han valido del truco de sumar a los impuestos percibidos, como si fuera otro impuesto, el ingreso extraordinario del “royalty”, con lo que han hecho aparecer que en la “repartición de las ganancias de las compañías” —expresión favorita de los “doctores” de la Creole— ha tocado al Fisco un 67 por ciento cuando sólo percibió el 47 por ciento. Las compañías han amortizado más de una vez el capital invertido, han repartido a sus accionistas miles de millones de bolívares, mientras que el petróleo que ha sido extraído, la nación jamás podrá recuperarlo.

¿Qué hacer?

Se desprende de las repercusiones examinadas que no son todas, que la explotación del petróleo por *trusts* extranjeros ha convertido a Venezuela en un “país petrolero”, en un país cuya economía depende de economías “trustificadas” extranjeras y en proceso cada vez más profundo de mediatización; conculcadas y atropelladas su independencia política y su soberanía. Tal situación y perspectiva plantea a la nación en forma ineludible, impostergable, que sea construida una industria petrolera propia que, integrada en la economía nacional, actúe como impulsora de su desarrollo.

En consecuencia, el Estado, como órgano de la nación, debe proceder a extraer directamente petróleo y gas, procesarlos en refinerías y plantas nacionales, asumir el monopolio de la distribución de los derivados en el mercado interno y concurrir con los excedentes y crudos al mercado mundial para su venta o trueque.

Los yacimientos de petróleo y de gas aún no localizados deben quedar íntegramente reservados para ser extraídos y manipulados por la nación y, por lo tanto, no deberán ser otorgados en concesiones ni abierta ni disimuladamente.

Para que sea mantenida la relación técnica entre producción y reservas probadas, los concesionarios deben ser conminados por el Estado a que en breve plazo reinicien, en las áreas que mantienen inactivas, las operaciones de exploración y perforación que agresivamente suspendieron.

Para el inmediato funcionamiento de la industria nacional petrolera –perforación de pozos, construcción e instalación de refinerías y red de distribución de derivados, instalación de plantas de tratamiento de gas y de gasoductos, activación de las plantas petroquímicas que transforman crudos y gas–, el Estado debe proceder a reinvertir en esas actividades lo que se percibe por la venta del “royalty”.

En la medida y ritmo en que sean activadas las diversas ramas de la industria nacional petrolera, en ella misma recibirá impulso el desarrollo de la economía nacional y serán rescatadas y consolidadas la independencia económica y política del país.

Para no caer en engaños, es necesario tener siempre presente que estamos conscientes de que, dada la posición de connivencia y entrega a los *trusts* extranjeros asumida por las clases que han detentado y detentan el poder, la realización de las enumeradas tareas descansa y en definitiva dependerá de las acciones y presiones que ejerzan las fuerzas progresistas y nacionalistas de la población.

La explotación del hierro

El subsuelo de Venezuela es también rico en otros minerales como el hierro, cuyo uso y aplicación por el hombre inició el desarrollo de la humanidad. Desde que el hombre para elaborar los instrumentos de trabajo pudo sustituir la piedra por el hierro, comenzó a dominar la naturaleza y a hacer cada vez más productivo su esfuerzo para abastecerse de alimentos. Sin el hierro la maquinaria industrial y la tecnología no hubieran alcanzado su actual diversidad y precisión.

Nuestros aborígenes no conocieron el hierro y durante la Colonia, no obstante que las ruinas de forjas catalanas encontradas en Guayana atestiguan que los conquistadores españoles extrajeron mineral de hierro, los instrumentos de trabajo y demás artefactos fabricados con hierro se importaban de España. Constituida la República, la “tradicción” española imperó en esta tierra. Se explotaron depósitos de oro, cobre, pero los de hierro permanecieron intocados. En 1883 el Ejecutivo otorgó la primera concesión. El agraciado, un norteamericano de nombre Cyrenius Fitzgerald, la había solicitado en el Territorio Delta Amacuro, pero no llegó a extraer mineral. Traspasada esa concesión a otras empresas extranjeras, se extrajo y exportó mineral en pequeñas cantidades hasta que en 1914 fue abandonada.

En 1925 fueron descubiertos en el Distrito Piar, del Estado Bolívar, los depósitos del Pao. Un señor de apellido Boccoardo, a quien en 1927 le fue otorgada la concesión de explotación, la traspasó en 1932 a la Iron Mines Co., subsidiaria del *trust* norteamericano Bethlehem Steel Corporation.

El 1 de noviembre de 1946 la Orinoco Mining Co. –subsidiaria del *trust* norteamericano United States Co.–, bajo el nombre de Oliver Iron Mining, solicitó y le fue otorgada la concesión para explotar unos depósitos de hierro en el Distrito Heres de ese mismo Estado, conocidos hoy con el nombre de Cerro Bolívar. Esa misma Orinoco solicitó y obtuvo el 3 de diciembre de 1947 concesiones para explotar depósitos en el Territorio Delta Amacuro, a las que renunció en 1958.

En otros distritos y en diversos años habían sido otorgadas concesiones, pero lo que debe destacarse es que, no obstante la experiencia del petróleo y lo justo de las encendidas críticas a Juan Vicente Gómez por haber entregado el petróleo a *trusts* extranjeros, con el hierro hicieron otro tanto, pues los más grandes y ricos depósitos están en poder de los consorcios internacionales, y son éstos los únicos que están extrayendo y exportando hierro. Controlan el 62 por ciento de las áreas otorgadas en concesión y el 68,6 por ciento del mineral cubicado hasta ahora en el país.

Para el 31 de diciembre de 1962 el área otorgada sumaba 26.893 hectáreas distribuidas así:

	Ha	%
Iron Mines Co.	8.600	31,98
Orinoco Mining Co.	8.093	30,09
Transwestern de Venezuela	6.000	22,31
Freed Gotsseh	200	0,74
Oswaldo de Sola	2.000	7,44
Luis González Toro	2.000	7,44
	26.893	

Las dos últimas en el Estado Miranda.

Para el 3 de junio de 1961 la ubicación de mineral en el país había dado el siguiente resultado:

	Toneladas métricas	%
En concesiones de particulares	993.500.000	68,6
En reservas nacionales	454.500.000	31,4
	1.448.000.000	

Esos dos grandes *trusts* comenzaron la explotación en 1950 con 199.000 toneladas métricas y en 1951 exportaron 175.000 toneladas métricas. Para 1960 había

aumentado la producción a 19.490.000 toneladas métricas y las exportaciones a 19.243.000 toneladas métricas. En 1961 la producción y exportación descendieron, respectivamente, a 14.565.000 y 14.564.000 toneladas métricas.

En 1960, el 83 por ciento de la producción correspondió a la Orinoco Mining Co. y el 17 por ciento a la Iron Mines y a sus Casas Matrices. A Estados Unidos exportaron el 76,6 por ciento de esa producción.

Desde que en 1961 entraron en actividad dos de los hornos eléctricos de la Siderúrgica de Matanzas, el mineral de hierro a reducir ha sido comprado por la Corporación de Guayana a esos dos *trusts*.

Ganancias de las compañías del hierro

Durante el lapso 1952-1962 fueron exportadas 126.255.000 toneladas métricas, y de su valor de exportación, Bs. 2.828 millones, las compañías retornaron al país Bs. 1.290 millones para pago de salarios, impuestos, gastos y reinversiones, por lo que retuvieron en el exterior Bs. 1.532 millones, o sea, el 54,1 por ciento del valor de la exportación. Según el Banco Central de Venezuela (10), para 1960 las inversiones netas en minería, en su casi totalidad norteamericana, montaban a 939 millones de bolívares, es decir, que para ese año los *trusts* del hierro habían recuperado el capital invertido. En el solo año de 1960 repartieron utilidades por Bs. 322 millones, el 34,3 por ciento del capital invertido (11). La Orinoco Mining ha avaluado el Cerro Bolívar en 35.000 millones de bolívares.

Los datos y cifras transcritos evidencian la similitud de las dos estructuras, la petrolera y la minera, de explotaciones de recursos naturales por consorcios foráneos, desvinculadas de la economía nacional e integradas a economías altamente desarrolladas extranjeras, y si algún aspecto puede diferenciarlas, es el volumen de los ingresos fiscales que percibe el Fisco, pues debido a las características de la concesión minera establecidas en las diversas Leyes de Minas que se han promulgado, lo que se percibe por la explotación del hierro es verdaderamente irrisorio en relación al valor del mineral que es extraído.

Los irrisorios impuestos que pagan las compañías del hierro

La Iron Mines Co., que se rige por la Ley de Minas de 1928, no paga impuestos de explotación, y la Orinoco Mining, a la que rige la Ley de Minas de 1941, ni siquiera ha pagado el 1 por ciento sobre el valor de la tonelada en boca de mina que se establece en esa Ley –unos 13 céntimos por tonelada–, ya que por una producción acumulada de 98.328.000 toneladas, durante los años 1950-1960, la Orinoco pagó por diez años de impuesto de explotación Bs. 10.300.000, es decir, unos 10 céntimos, dos centavos, por tonelada.

Lo que el Fisco Nacional ha percibido por concepto de Impuesto sobre la Renta ha sido también de poca consideración. Las compañías lo han evadido con trácalas, entre ellas las falsas declaraciones sobre los precios a que habían vendido el mineral a sus Casas Matrices, y de las que hicimos referencia anteriormente. En la década 1950-1960 las compañías del hierro pagaron en total Bs. 328 millones, casi igual cantidad que los Bs. 322 millones distribuidos en utilidades en el solo año 1960.

Sin contar con industrias básicas, principalmente las metalúrgicas, que provean de materias primas y de máquinas para su desarrollo, un país está imposibilitado de construir una economía nacional unificada, estable e independiente. Y precisamente los países altamente industrializados, interesados en controlar mercados donde colocar su variada producción, por todos los medios a su alcance, siempre han impedido a los países subdesarrollados instalar sus propias industrias básicas (siderúrgicas, refinerías, petroquímicas, reductoras de aluminio). Actúan esas potencias conforme a la ley del superbeneficio, es decir, extraer a bajos costos los minerales de los países subdesarrollados y revendérselos luego a altos precios transformados en productos y artículos.

Incorporación de la Guayana a la economía norteamericana

Venezuela, como hemos visto, no ha escapado a esa extorsión. También sobre su Siderúrgica de Matanzas, construida por el Estado después de haber sido vencidos múltiples obstáculos, y que debía servir de base para su desarrollo industrial independiente, se cierne la grave amenaza de que sea convertida en simple proveedora de productos semielaborados para la industria norteamericana, como parte del vasto proyecto en proceso de desarrollo de incorporar la Guayana venezolana a la economía norteamericana. Rómulo Betancourt, Presidente de la República, en su último Mensaje al Congreso Nacional, al hacer referencia a la explotación del hierro, expresó:

Al igual que en el petróleo, se espera en el presente año firmar contratos que definan una política diferente a la ya superada de las concesiones. Se están concluyendo las negociaciones con una empresa privada con capital mayoritario venezolano para operar una planta para la concentración de mineral de hierro de bajo tenor que alcanzará un volumen de producción de unos dos millones de toneladas métricas... (12).

¿Qué hacer?

La similitud de estructuras –la petrolera y la minera– determinan la búsqueda de similares soluciones. El Estado, como órgano de la nación, debe proceder a explotar directamente los depósitos de hierro, a reducirlo y transformarlo en sus

propias plantas, y con esos productos abastecer las necesidades internas de acero, hierro y maquinaria, así como con los excedentes de producción concurrir al mercado internacional para su venta o trueque.

La Siderúrgica de Matanzas, absolutamente controlada y administrada por el Estado, debe ser el núcleo fundamental del desarrollo de las industrias básicas metalúrgicas nacionales y de la industrialización del país.

Para que Venezuela devenga en nación independiente y soberana, objetivo que nos congrega en la Asociación Cultural Nacionalista, las fuerzas progresistas, con firme resolución, tienen que rescatar lo que las clases que detentan el poder han entregado a los *trusts* extranjeros mediatizadores, y construir una economía nacional integrada, unificada y estable.

Referencias bibliográficas

- (1) Citado por Ramón Veloz, *Economía y finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944*. Cuadernos Verdes N° 41, Caracas, 1945, p. 150.
 - (2) Rufino González Miranda, *Estudios acerca del régimen legal del petróleo en Venezuela*. Colección de Estudios Jurídicos, Volumen XXI, Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1958, p. 57 (Destacado de Salvador de la Plaza).
 - (3) Ejecutivo Federal, “Exposición de Motivos de la Ley de Minas de 1915”, Caracas.
 - (4) Cfr. Salvador de la Plaza, “El petróleo es propiedad de la nación. El royalty. La participación del fisco en las utilidades de los concesionarios. La expoliación del país por los trusts petroleros internacionales”. Apéndice del libro de Héctor Malavé Mata, *Petróleo y desarrollo económico de Venezuela*, Caracas, Ediciones Pensamiento Vivo, 1962, p. 339.
 - (5) Banco Central de Venezuela, Memoria correspondiente al ejercicio anual 1965, Caracas, p. 173.
 - (6) “Alto récord de producción y ganancias en 1962 anuncia la Standard”, *El Nacional*, Caracas, 4 de abril de 1963, p. 34.
 - (7) “Royal Dutch-Shell aumentó producción y beneficios en 1962”, *El Nacional*, Caracas, 10 de abril de 1963, p. 29.
 - (8) *Informe* presentado por la industria petrolera al congreso petrolero celebrado en Caracas en marzo de 1962, p. 95.
 - (9) “Anuncia Minas e Hidrocarburos, Venezuela redujo sus exportaciones de hierro para evitar una guerra de precios en el mercado mundial”, *El Nacional*, Caracas, 19 de abril de 1963, p. 29 (Destacado de Salvador de la Plaza).
 - (10) Banco Central de Venezuela, *Memoria* correspondiente al ejercicio anual 1961, Caracas, p. 185, cuadro 7-39.
 - (11) Ídem.
- Rómulo Betancourt, Mensaje presentado ante el Congreso Nacional en marzo de 1963, *El Nacional*, Caracas, 13 de marzo de 1963, tercer cuerpo.

Bibliografía

Bibliografía recomendada de Salvador de la Plaza

La reforma agraria, Caracas, Venezuela, Editorial Pensamiento Vivo, 1959.

Estructuras de integración nacional, coautor con Héctor Malavé Mata, Caracas, Venezuela, Editorial Pensamiento Vivo, 1959.

El petróleo en la vida venezolana: apuntes del primer tema del programa de geografía económica de Venezuela, Caracas, Venezuela, Editorial La Torre, 1965.

Reforma agraria venezolana: concepción, evaluación y perspectivas, Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, 1968.

El petróleo en la vida venezolana, Caracas, Venezuela, Editorial Universidad Central de Venezuela, Faces, 1974.

Desarrollo económico e industrias básicas, Caracas, Venezuela, Editorial Universidad Central de Venezuela, 1976.

La economía minera y petrolera de Venezuela, Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, 1980.

Petróleo y soberanía nacional, compilador: Mailer Mattie, Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes, 1996.

Desarrollo económico e industrias básicas, Caracas, Venezuela, Editorial Universidad Central de Venezuela, 1962.

Este suplemento de la *Revista BCV*
se terminó de imprimir en los talleres de
Editorial Exlibris

Caracas, Venezuela

Junio 2009

